Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3225

BUENOS AIRES, 21 MAY 2014

VISTO el expediente Nº 1-47-5887/12-3 y agregado N° 1-47-15165-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma TRUST TECNOLOGY S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3225

ARTICULO 1º.- Limítese la inscripción del Bioingeniero Pablo Antonio Ojeda, Matrícula Nacional N° 52.731 como Director Técnico de la firma Trust Tecnology S.A.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Rossana Grisel Pajor, Matrícula Nacional N° 11.748, como Directora Técnica de la firma Trust Tecnology S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-5887/12-3

y agragado N° 1-47-15165/13-2

DISPOSICION Nº 3225

CAP

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.